



Secretariado Diocesano de
Pastoral Obrera
Orihuela - Alicante

Laborem Exercens

EN EL 30 ANIVERSARIO
DE LA PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA
LABOREM EXERCENS
SOBRE EL TRABAJO HUMANO

ESCRITA POR JUAN PABLO II
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1981

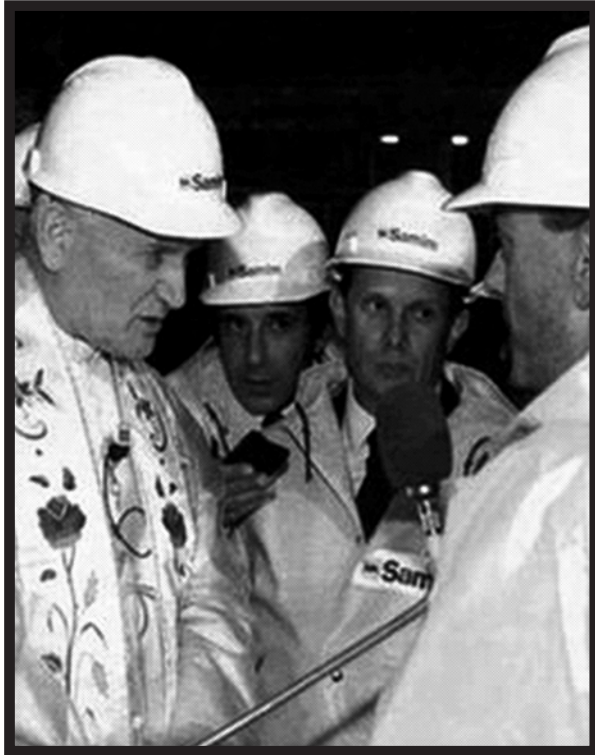
6

nº Cuaderno de Pastoral Obrera

septiembre 2011

ÍNDICE:

Invitación a grupos y personas (Mons. Rafael Palmero).....	5
Laborem Exercens. Una reflexión sobre el trabajo.....	7
Para el diálogo.....	21



PRESENTACIÓN

INVITACIÓN A GRUPOS Y PERSONAS

La celebración del trigésimo aniversario de la publicación de la Encíclica “*Laborem exercens*” nos ofrece la oportunidad de volver a leer este espléndido documento del Beato Juan Pablo II. Siguiendo la línea de anteriores aportaciones magisteriales –y, sobre todo de la Encíclica “*Rerum novarum*”, cuyo noventa aniversario conmemoraba–, el Santo Padre ofrecía en 1981 un claro testimonio del compromiso de la Iglesia en la cuestión social, abordando el tema del trabajo como clave de comprensión de la misma. “El trabajo humano –afirma– es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre” (n. 3). La solución de la cuestión social se presenta en la línea de “hacer más humana la vida humana” y, en este contexto, el trabajo humano adquiere una importancia fundamental y decisiva.

Releer y volver a pensar esta Encíclica tiene un sentido especial en nuestros días, marcados por una crisis económica que hace que miles de personas se queden sin empleo. El desempleo –se dice en este escrito– “es en todo caso un mal y que, cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social” (n. 18). Su solución requiere la implicación de todos, y especialmente de lo que la Encíclica llama “instancias intermedias”, es decir, de todos los factores que, además del empresario directo, intervienen o condicionan el contrato de trabajo y también las relaciones laborales.

Agradezco el trabajo del Secretariado de Pastoral Obrera, que ha preparado este sencillo folleto con indicaciones precisas para conocer y profundizar en los contenidos de la Encíclica. Invito a los distintos grupos parroquiales a trabajar con él en la mano para formarse en los principios de la doctrina social de la Iglesia.



+ RAFAEL PALMERO RAMOS
Obispo de Orihuela-Alicante



LABOREM EXERCENS

UNA REFLEXIÓN SOBRE EL TRABAJO

1.- EN EL 30 ANIVERSARIO

Escrita para ser publicada el 15 de mayo de 1981, fecha en que se conmemoraba el 90 aniversario de la *Rerum novarum*, la *Laborem exercens* no fue dada a conocer hasta el 14 de septiembre de ese mismo año. Estamos pues a las puertas de celebrar el trigésimo aniversario de su publicación.

La razón de su publicación en recuerdo de la *Rerum novarum* era continuar con la tradición seguida por los distintos papas sucesores de León XIII de aprovechar diversas fechas conmemorativas de la publicación de la primera encíclica social para recordar con nuevos documentos aquel hecho y a su vez responder a los problemas sociales más acuciantes del momento histórico en que se publicaban estos.¹

La razón de su publicación cuatro meses después de la fecha prevista fue debida a que, como recuerda el mismo Pontífice en el último punto de la encíclica, la víspera de cuando la había de firmar sufrió el conocido atentado en la Plaza de San Pedro.

La encíclica de difícil lectura supuso una sorpresa por dos motivos: **era una reflexión monográfica sobre el trabajo** cuando anteriores documentos habían abordado sucesivamente varios temas y ,además, mostraba a un Papa profundamente preocupado por la **cuestión social** y especialmente por su manifestación en **el mundo del trabajo**.

1. Antes de *Laborem exercens*, *Quadragesimo anno* (a los 40 años); *Mater et magistra* (a los 70 años); *Octogesima adveniens* (a los 80 años) y después de *Laborem exercens*, *Centesimus annus* (a los 100)

2.- EN EL CONTEXTO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Hemos dicho que con motivo de fechas conmemorativas de la primera encíclica social, los Papas han ido no sólo recordando aquel documento y el contexto en que se escribió sino que también han tratado de responder, desde el momento histórico en que se publicaban los diversos documentos posteriores, a los problemas nuevos que fueron surgiendo.²

Este intento de responder a problemas nuevos, o a los temas de siempre pero desde el contexto diferente de cada época, confirma el carácter dinámico de la Doctrina Social de la Iglesia: **"si muchos temas antiguos reaparecen, es para ser integrados en enfoques nuevos, que les otorgan un alcance y un sentido diferentes"**.³

En definitiva lo que la Doctrina Social viene a plasmar es el resultado de una reflexión eclesial sobre diversas situaciones de la vida de las personas en la sociedad y en el contexto internacional, reflexión que evoluciona en la medida en que la sociedad avanza y va planteando nuevos retos a los hombres y mujeres de cada época. Así lo entendió Juan Pablo II cuando definía la Doctrina Social de la Iglesia como **"la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del**

2. Si *Rerum novarum* respondía a la crisis provocada por la revolución industrial, *Quadragesimo anno* respondía a la crisis económica del 29 y a los sistemas totalitarios, *Mater et magistra* afrontaba los cambios tanto de orden técnico y económico como político, *Gaudium et spes* trataba el tema de la Iglesia ante la nueva configuración del mismo, *Populorum progressio* intentaba promover el desarrollo de los pueblos, *Octogesima adveniens* afrontaba el desafío del pluralismo político y la presencia de los cristianos en la vida pública, *Sollicitudo rei socialis* replanteaba el tema del desarrollo veinte años después de *Populorum progressio* y *Centesimus agnus* analizaba el siglo XX y la caída del colectivismo.

3. Ildefonso Camacho. Doctrina social de la Iglesia. Ed. San Pablo, Madrid 1991, 459.

hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial".⁴

También dijimos en el punto anterior que *Laborem exercens* es una encíclica monográfica sobre el tema del trabajo, pero ahora hemos de afirmar que su objetivo es más ambicioso que reflexionar sobre el trabajo: trata de hacer una reactualización de toda la doctrina social bajo el prisma del trabajo hasta el punto de que, como veremos más adelante, la propiedad va cediendo su puesto prioritario a favor del trabajo⁵. Y todo ello porque, como se nos dice en la misma encíclica, ***"la Iglesia está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental en la existencia del hombre en la tierra"***.⁶

Aquí ya podemos intuir la intención de la encíclica y la importancia que le da al trabajo. El trabajo constituye una dimensión de la persona y la persona humana, por ser imagen de Dios es el principio frontal de la Doctrina Social de la Iglesia, que ha tratado siempre de que, inspirados en ella, los cristianos individualmente o en grupo se constituyan ***"como un gran movimiento para la defensa de la persona humana y para la tutela de su dignidad."***⁷

Lo que nos lleva necesariamente a situar la *Laborem exercens* en su contexto histórico.

4. ***Sollicitudo rei socialis 41***

5. ***Ildefonso Camacho***. Doctrina social de la Iglesia. Ed. San Pablo, Madrid-1991, 465.

6. ***Laborem exercens 4***

7. ***Centesimus annus 3***

3.- EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA LABOREM EXERCENS

Como hemos afirmado *Laborem exercens* fue publicada el año 1981, cuando se cumplían los 90 años de la *Rerum novarum*.

A la época ilusionante que a nivel eclesial representaron *Mater et magistra, Pacem in terris, Gaudium et spes y Populorum progressio*, y que a nivel de la sociedad civil supusieron el fin de la guerra fría, el aumento de la conciencia de las desigualdades y la necesidad de combatirlas y el Mayo francés con su inolvidable consigna "**seamos realistas, ipidamos lo imposible**", época que los estudiosos definen como la del *optimismo ambiental*, siguió una época de desánimo en la sociedad y en la Iglesia: las cosas no iban tan rápidas como era de esperar y la crisis del petróleo, el año 1973, supondría el inicio de una era de desencanto y caída de valores tradicionales.

La crisis vino provocada por la decisión de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) de triplicar en pocos meses el precio de los crudos con un doble objetivo: avisar de la posibilidad de que se agotasen los recursos, pero sobre todo reclamar una mayor participación del tercer mundo en la distribución de la renta mundial.

Las consecuencias de esta medida sería muy complejo analizarlas en su totalidad en un trabajo como el presente, pero baste para lo que aquí pretendemos con afirmar que, tras la conocida como *crisis del petróleo*, el **paro comienza a verse como un fenómeno de carácter no transitorio, sino permanente y estructural**. Como dice el profesor Camacho, antes de esa crisis "*se había consolidado así una sociedad cuyo eje central es el trabajo*

productivo y remunerado: y este hecho no pertenece sólo al sistema económico vigente, forma parte de la misma cultura moderna occidental. El trabajo así entendido desempeña múltiples e importantes funciones en nuestro universo cultural. No es sólo la fuente fundamental de acceso a la renta. Es mucho más: es la forma por excelencia de realización personal y de integración en la vida social” .⁸

Si el trabajo como afirmábamos antes se concibe en *Laborem exercens* como **una dimensión fundamental de la existencia humana sobre la tierra**, se puede entender la preocupación de Juan Pablo II ante una situación de crisis que, negando a las personas el trabajo, las privaba de una dimensión tan fundamental como la de ser partícipes en la obra creadora de Dios y en la obra redentora de Cristo.

¿No nos recuerda nada aquella situación a la actual de crisis económica mundial que en nuestro país nos tiene a las puertas de los cinco millones de desempleados? Por ello será interesante adentrarnos en un repaso a los aspectos más importantes de la encíclica en el convencimiento de que muchas de sus aportaciones serían, si hubiera voluntad política, muy valiosas para salir de la presente crisis, o al menos para que su salida no fuese a costa del sufrimiento de millones de personas que ninguna culpa tuvieron en su gestación y que ahora parece ser son los culpables de todo.

8. Ildefonso Camacho. Doctrina social de la Iglesia. Ed. San Pablo, Madrid-1991, 461 y s.

4.- IDEAS PRINCIPALES DE LABOREM EXERCENS

La encíclica se desarrolla en una **introducción** (capítulo I) y cuatro partes en las que va tratando **el trabajo y el hombre** (capítulo II), **el conflicto entre el capital y el trabajo en la presente fase histórica** (capítulo III), **derechos del hombre del trabajo** (capítulo IV) y **elementos para una espiritualidad del trabajo** (capítulo V), a lo largo de los cuales va contemplando de forma entrelazada aspectos antropológicos, éticos, históricos y teológicos del trabajo. Veamos lo más significativos de cada uno de los capítulos.

A) CAPÍTULO PRIMERO.

INTRODUCCIÓN:

- Es deber de la Iglesia: **recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo; denunciar las violaciones de esos derechos y orientar las nuevas situaciones.** (1)
- El trabajo, **en cuanto problema humano**, es el punto central y la clave esencial de la cuestión social. (2-3)

B) CAPÍTULO SEGUNDO.

EL TRABAJO Y EL HOMBRE:

- La Iglesia ya encuentra en el Génesis la fuente de su convicción de que el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia humana. Mediante el trabajo el hombre **"no sólo transforma la naturaleza humana, adaptándola a sus necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre"**. (4-9)

- Distinción entre **trabajo objetivo** (la técnica que expresa el dominio del hombre sobre la tierra) y **trabajo subjetivo** (la persona humana que, como imagen de Dios, es capaz de obrar racionalmente y de decidir acerca de sí). Superioridad del **sentido subjetivo del trabajo** sobre el **sentido objetivo** porque **“suponiendo que algunos trabajos realizados por los hombres puedan tener un valor objetivo más o menos grande, sin embargo queremos poner en evidencia que cada uno de ellos se mide, sobre todo, con el metro de la dignidad del sujeto mismo del trabajo, o sea, de la persona, del hombre, que lo realiza”**. **“El trabajo está en función del hombre, no el hombre en función del trabajo”**(5-6)
- Considerar el trabajo como mercancía (materialismo) o como fuerza necesaria para la producción (colectivismo) es olvidar el valor subjetivo del trabajo, considerando al trabajador como un instrumento de producción y no como sujeto eficiente, verdadero artífice y creador. (7)
- Se valora la **solidaridad entre los hombres del trabajo como reacción contra la degradación del hombre como sujeto del trabajo**. Esta solidaridad ha posibilitado cambios profundos, influyendo en condiciones de trabajo, remuneración del mismo y legislación social. (8)

C) CAPÍTULO TERCERO.

CONFLICTO ENTRE TRABAJO Y CAPITAL EN LA PRESENTE FASE HISTÓRICA:

- ***El conflicto más que de orden técnico es de orden ético, porque se ha invertido el orden de valores al subordinar el trabajo al capital*** (11)
- ***Prioridad del trabajo sobre el capital*** (12), porque el capital es sólo un instrumento al servicio del trabajo, mientras que el trabajo ***es causa eficiente primaria***. En función de este principio ***"sólo puede ser justo aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre el trabajo y el capital, según el principio expuesto más arriba de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador"***(13)
- La tradición cristiana nunca ha considerado el derecho de propiedad como absoluto e inviolable sino como ***"subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes"*** (14)

D) CAPÍTULO CUARTO.

DERECHOS DEL HOMBRE DEL TRABAJO

- Sitúa los derechos de los trabajadores en el contexto de los derechos humanos, de los derechos fundamentales de la persona (16)
- Aparece como original aportación de la encíclica el concepto de ***empresario indirecto***, que se puede

aplicar a todas las personas, instituciones, contratos colectivos y los principios de actuación que determinan todo el sistema socioeconómico o que se derivan de él, en definitiva la sociedad y el Estado, **que debe realizar una política laboral justa.** (16) Es tarea del Estado, del **empresario indirecto**, propiciar el marco legal adecuado para crear puestos de trabajo y las ayudas a los desempleados y además ese marco es el mejor criterio para juzgar cualquier sistema económico (17-18)

- Una vez creado el marco legal y las condiciones por el **empresario indirecto**, la encíclica se refiere al empresario directo, el que emplea. Al marco de relaciones trabajador-empresario directo corresponde la remuneración del trabajo, el salario familiar, las ayudas sociales y la conciliación de la vida familiar. (19)
- La justa remuneración del trabajo es la vía concreta para acceder a los bienes que están destinados a un uso común, por lo que se convierte en indicador último de la justicia de todo el sistema socioeconómico. (19)
- En el marco de los derechos del hombre del trabajo brota el derecho de asociación, de sindicarse. **Son elemento indispensable de la vida social** e instrumento para asegurar los **justos derechos de los hombres del trabajo.** Deben asumir tareas de instrucción, educación y promoción cultural y **tienen derecho al uso de la** huelga como último recurso ante los empresarios, sin caer en el juego de los intereses partidistas y sin miedo a la penalización. (20)
- El hombre **tiene derecho a emigrar a otro país dis-**

tinto del suyo en busca de mejores condiciones de vida y esta situación no puede convertirse de ninguna manera en ocasión de explotación económica o social. (23)

E) CAPÍTULO QUINTO.

ELEMENTOS PARA UNA ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO

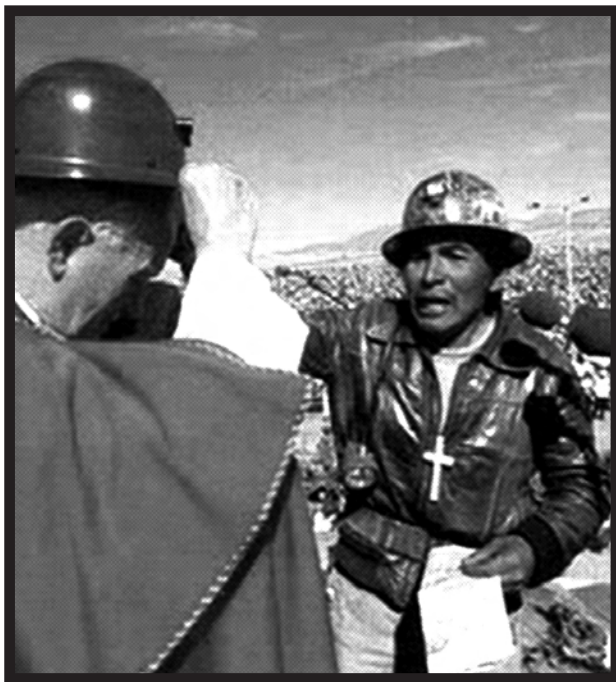
- La Iglesia considera un deber suyo ***la formación de una espiritualidad del trabajo*** para que, a través de él, los hombres se acerquen a Dios, Creador y Redentor. (24)
- El libro del Génesis es ***el primer Evangelio del trabajo***, donde se nos muestra al hombre como participando y completando la obra creadora de Dios. La espiritualidad cristiana ni aparta de la edificación del mundo ni lleva a la despreocupación por el bien ajeno, sino que impone como deber hacerlo. (25)
- Jesús pertenece al mundo del trabajo, ***él mismo era hombre del trabajo***. (26)
- El trabajo nos asocia a la obra redentora de Cristo, pues en el trabajo humano ***el cristiano descubre una pequeña parte de la Cruz de Cristo y la acepta con el mismo espíritu de redención con el cual Cristo ha aceptado su cruz por nosotros***. (27).

5.- EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CRISIS

Al final del punto tercero de esta reflexión aludíamos a la situación de crisis económica actual y la comparábamos con el contexto en que se publicó la **Laborem exercens**. Aquella era una situación que venía provocada por la crisis del petróleo y, como veíamos, repercutió sobre el trabajo hasta el punto de que el paro pasó de ser un fenómeno transitorio a uno permanente y estructural con graves consecuencias pues se negaba a las personas no sólo un medio de vida sino una dimensión fundamental y un medio de realización.

Tanto una crisis como la otra afectaron y afectan al trabajo. Tanto entonces como ahora se plantearon y plantean soluciones que ponen a la persona no en la cúspide sino en la base de la pirámide. Cualquier solución que anteponga la economía a la persona y el capital al trabajo es una solución subversiva, porque invierte la escala de valores que siempre debe poner en primer lugar la persona humana y su dignidad.

Por ese motivo y pese al tiempo transcurrido, **Laborem exercens** es una encíclica de rabiosa actualidad. Porque al poner el trabajo subjetivo por encima del trabajo objetivo, sitúa a la persona en el centro de la actividad laboral; al considerar el capital como un instrumento al servicio del trabajo, **causa eficiente primaria**, marca un camino que nunca podrá justificar soluciones que sólo tienen en consideración la lógica económica y que se despreocupan de la suerte de las personas; porque al subordinar la propiedad privada al uso común y destino universal de los bienes nos está indicando que siempre y en todo momento los intereses generales han de prevalecer sobre los intereses particulares.



PARA EL DIÁLOGO

Las siguientes páginas quieren ayudaros a profundizar en algunas de las realidades que forman parte de nuestra vida cotidiana y que son iluminadas por la encíclica *Laborem exercens*. Os sugerimos que lo hagáis en grupo. Si así lo estimáis os podemos acompañar en esta reflexión o también podéis pedir ayuda a vuestro párroco o cualquier otra persona de vuestra parroquia o movimiento que consideréis os pueda ayudar.

También os queremos invitar a leer en grupo, o personalmente, la encíclica *Laborem exercens*. La podéis obtener en cualquier librería o accediendo a la página web del Vaticano

http://www.vatican.va/edocs/ESL0037/_INDEX.HTM

“EL TRABAJO”

Testimonio de Mari Carmen (empleada de hogar)

«Cuando comencé a trabajar, mis hijas contaban con la edad de cuatro años, mi marido estaba en paro y encontré una casa. Al principio, estaba muy bien. Me levantaba a las siete de la mañana para realizar las tareas de la casa y llevar a las niñas a casa de mi suegra o de mi madre para que las llevaran al colegio. Años más tarde, la señora necesitaba más horas y, si yo no quería, buscaba a otra mujer. No podía permitirme el lujo de perderlo, ya que mi marido trabajaba de vez en cuando, no le salía un trabajo estable. No tuve más remedio que quedarme y trabajar 9 horas al día, saliendo a las cuatro y las cinco de la tarde, por 400 euros al mes, sin derecho a pagas dobles, ni estar dada de alta. Así aguanté 14 años porque con tanto paro había mucha gente como yo, que por necesidad estaría dispuesta a hacerlo, y a mí me hacía mucha falta. Durante estos años viví para trabajar, sin apenas tiempo libre para poder dedicarlo a mí y a mi familia. Cuando pedí mis derechos, me tuve que ir sin nada después de tantos años de darlo todo por esa familia. De la noche al día me encontré en la calle con casi cuarenta años y sin saber por dónde empezar.»

Departamento de Pastoral Obrera de la CEAS

«Los nuevos sistemas de organización del trabajo, basados en la flexibilidad (...) pueden resultar positivos cuando se utilizan para hacer posible que la persona pueda articular de manera armónica su tiempo de trabajo con su tiempo de vida. Pero si la flexibilidad se entiende como la posibilidad de disponer de todos los recursos necesarios cuando la producción lo requiera y de prescindir de los mismos cuando cesa el

proceso, y entre estos recursos se incluye al hombre, puede dar lugar a un sistema constituido como un conjunto de negaciones de derechos fundamentales de la persona. Cuando la flexibilidad elimina la seguridad en el empleo, cuando impone la posibilidad de que los hombres cambien forzosamente de ciudad y de comunidad autónoma, cuando obliga a cambiar de horario de trabajo, de jornada de trabajo, de días semanales de descanso (...) cuando provoca el cambio permanente de profesión y de ocupación con desprecio de la propia vocación profesional de las personas, cuando se extiende al salario y lo convierte en un sistema de incentivos cuyo logro puede escapar a la voluntad y al desempeño del propio trabajador, se produce una precariedad de las formas de vida que impide la necesidad y el derecho que cada persona tiene a planificar su vida familiar y social, y el derecho que tiene cada familia a no ver amenazado su futuro de manera permanente (...).

Cuando la actividad productiva se organiza de tal manera que impide al hombre organizar y planificar su vida, es porque se ha producido una visión reduccionista del hombre que ignora algunas de las dimensiones fundamentales constitutivas de la naturaleza humana». ⁹

Texto de la Laborem Exercens

«La realización de los derechos del hombre al trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, lo cuales (...) se dejen guiar sobre todo por el criterio del máximo beneficio. Al contrario, es precisa-

⁹ Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Departamento de Pastoral Obrera: ***Manifiesto con motivo del X Aniversario de la aprobación del documento «La Pastoral Obrera de toda la Iglesia», «Por un trabajo al servicio de todo el hombre»***, págs. 6-7 y 11.

mente la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo (...) lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía». (n. 17)

Invitación a la reflexión

- ¿Qué experiencia tienes sobre el trabajo? ¿Cómo afecta a la familia?
- ¿Cómo se sitúa la Iglesia ante el trabajo? Tu parroquia o movimiento ¿Cómo se sitúa ante las situaciones que se viven en el mundo del trabajo?
- Desde los criterios de actuación que descubrimos en los Evangelios y en la Doctrina Social de la Iglesia ¿cómo debemos afrontar las situaciones que se viven en el mundo del trabajo? ¿qué podemos hacer...?

“EL PARO”

Noticia

“Crece y crece, sin pausa. El número de parados en España aumentó en el primer trimestre del año en 213.500 personas, lo que deja el total de desempleados en 4.910.200, nuevo récord y muy cerca de los temidos cinco millones. Comparado con el año pasado hay 297.400 parados más, según la Encuesta de Población Activa publicada por el Instituto Nacional de Estadística.” (Diario El público, 29/04/2011)

Testimonio

«Fernando y María Teresa tienen 58 y 55 años respectivamente. Son de Cuenca pero viven en un pueblo de la costa alicantina desde hace seis años. Han trabajado hasta agosto del 2009 en la hostelería; ahora están en paro; no pueden cobrar el subsidio por desempleo porque no han cotizado por ellos. Viven de alquiler y tienen tres hijos, de 26, 19 y 13 años respectivamente.

El mayor está ya independizado y vive en Cuenca; el segundo busca trabajo y el pequeño estudia ESO. A pesar de estar apuntados en todas las bolsas de trabajo, no consiguen empleo. La tristeza y la desesperanza se van apoderando de ellos. Están muy apurados y sobreviven gracias a Cáritas»

Texto de la *Laborem Exercens*

El desempleo “es en todo caso un mal y que, cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social” (...) “Se convierte en problema particularmente doloroso, cuando los afectados son principalmente los jóvenes, quienes, después de haberse preparado mediante una adecuada formación cultural, técnica y profesional, no

logran encontrar un puesto de trabajo y ven así frustradas con pena su sincera voluntad de trabajar y su disponibilidad a asumir la propia responsabilidad para el desarrollo económico y social de la comunidad." (n. 18)

Invitación a la reflexión

- ¿Qué experiencia tienes o conoces sobre personas que sufren el desempleo? ¿Cómo afecta a la familia?
- ¿Cómo se sitúa la Iglesia ante el problema del desempleo? ¿y tu parroquia o movimiento?
- Desde los criterios de actuación que descubrimos en los Evangelios y en la Doctrina Social de la Iglesia ¿cómo debemos afrontar el problema del desempleo? ¿qué podemos hacer...?

“LA SOLIDARIDAD EN EL MUNDO DEL TRABAJO”

Testimonio

«Llevo tres años como peón agrario (...). Un día un compañero me propuso presentarme a las elecciones sindicales en mi centro de trabajo y actualmente estoy en el sindicato CCOO como delegado sindical. (...)

En mi compromiso desde el sindicato como delegado sindical es fundamental la presencia activa. Estoy inmerso de alguna manera dentro de la problemática laboral y allí donde afecta a cada persona. Estar cerca de la vida y de las situaciones que viven muchos trabajadores de mi entorno, conocer sus aspiraciones y sus experiencias de fracaso (...)

Voy descubriendo a través de los compañeros del sindicato que existe una cultura solidaria que defiende el valor de lo colectivo. (...) Los compañeros me preguntan cómo y por qué estoy en el sindicato. Mi respuesta sincera es que me siento enviado gracias a que la Iglesia, en la JOC y la HOAC, ha configurado un estilo de vida y un compromiso que me ha enseñado a querer y ser sensible al mundo obrero, a las instituciones y las personas que lo representan.

Soy sindicalista porque desde mi testimonio hago presente a nuestra Iglesia en el corazón del mundo. Desde mi realidad, intento ser coherente y fiel al proyecto de Jesús de Nazaret» (Cele Sánchez, militante de la HOAC).

Benedicto XVI

“El conjunto de los cambios sociales y económicos hace que las organizaciones sindicales tengan mayores dificultades

para desarrollar su tarea de representación de los intereses de los trabajadores, también porque los gobiernos, por razones de utilidad económica, limitan a menudo las libertades sindicales o la capacidad de negociación de los sindicatos mismos. Las redes de solidaridad tradicionales se ven obligadas a superar mayores obstáculos. La invitación de la doctrina social de la Iglesia, empezando por la *Rerum novarum*, a dar vida a asociaciones de trabajadores para defender sus propios derechos ha de ser respetada, hoy más que ayer, dando ante todo una respuesta pronta y de altas miras a la urgencia de establecer nuevas sinergias en el ámbito internacional y local" (*Caritas in veritate*, 25)

Texto de la Laborem Exercens

"Sobre la base de todos estos derechos, junto con la necesidad de asegurarlos por parte de los mismos trabajadores, brota aún otro derecho, es decir, el derecho a asociarse; esto es, a formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones. Estas uniones llevan el nombre de sindicatos. (...) son un exponente de la lucha por la justicia social, por los justos derechos de los hombres del trabajo (...) la unión de los hombres para asegurarse los derechos que les corresponden, nacida de la necesidad del trabajo, sigue siendo un factor constructivo de orden social y de solidaridad, del que no es posible prescindir." (n. 20)

Invitación a la reflexión

- ¿Qué qué experiencia tienes de ellos en tu empresa?
¿Has tenido que acudir en alguna ocasión a un sindicato o dirigirte al delegado sindical en tu trabajo? ¿por qué?

- ¿Cómo valora la Iglesia estas organizaciones? En tu parroquia o movimiento ¿se ha tratado alguna vez los problemas que se viven en el trabajo o como estos repercuten en la vida de las familias?
- Desde los criterios de actuación que descubrimos en los Evangelios y en la Doctrina Social de la Iglesia ¿cómo debemos afrontar el problema del desempleo? ¿qué podemos hacer...?

“EL CAPITAL”

HOAC, “El trabajo convertido en mercancía”

«(...) Con frecuencia se plantea la situación actual del trabajo como el resultado espontáneo de la propia dinámica económica a la que deben adaptarse las personas, las instituciones y las políticas laborales. No hacerlo, se dice, es estar fuera de la realidad. Pero en absoluto es así. La actual situación del trabajo se ha ido construyendo a través de un conjunto de decisiones políticas, de una muy determinada orientación de las políticas laborales (...). Pero, en todo caso, como construcción política que es, esta situación puede modificarse con otra acción política. El problema de la concepción y la organización del trabajo es un problema político fundamental, no una especie de fatalidad natural e inevitable.» (Noticias Obreras, n. 1.513, pág. 26)

Concilio Vaticano II

«Es demasiado frecuente también hoy día que los trabajadores resulten en cierto sentido esclavos de su propio trabajo. Lo cual de ninguna manera está justificado por las leyes económicas. El conjunto del proceso de producción debe, pues, ajustarse a las necesidades de la persona». (Gaudium et spes, 67)

Texto de la Laborem Exercens

«La realización de los derechos del hombre al trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, lo cuales (...) se dejen guiar sobre todo por el criterio del máximo beneficio. Al contrario, es precisamente la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo (...) lo que debe constituir el criterio adecuado y

fundamental para la formación de toda la economía». (n. 17) «(...) sólo puede ser justo aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre el trabajo y el capital, según el principio expuesto más arriba de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador». (n. 13)

Invitación a la reflexión

- ¿Cuál es tu experiencias sobre el actual sistema de trabajo? ¿Ayuda a crecer como persona? ¿Cómo afecta a la familia?
- ¿Cómo se sitúa la Iglesia ante el sistema de organización del trabajo? ¿y tu parroquia o movimiento?
- Desde los criterios de actuación que descubrimos en los Evangelios y en la Doctrina Social de la Iglesia ¿cómo debemos afrontar los problemas que surgen del actual sistema de organización del trabajo? ¿qué podemos hacer...?